

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 970/15

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### E D I C T O

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en las Oficinas del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, en la Calleja del Prado nº 2, por ser este organismo el encargado de la gestión del impuesto de Plusvalía de este Ayuntamiento.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo.

#### ANEXO.

NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDI-MIENTO	EXPEDIENTE Nº	LUGAR DE COMPA-RECENCIA
02.527.997-K	Rafael Gallego Mínguez	IMPUESTO MUNICIPAL DE PLUSVALÍA	Plus001/2011/164/1/1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Cja. Del Prado 2 Arenas de San Pedro
B-45625167	Sangovi Viviendas, S.L	IMPUESTO MUNICIPAL DE PLUSVALÍA	Plus001/2012/15/1/1/	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Cja. Del Prado 2 Arenas de San Pedro
04.179.757-J	Mario Muñoz Gómez	IMPUESTO MUNICIPAL DE PLUSVALÍA	Plus001/2012/215/1/1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Cja. Del Prado 2 Arenas de San Pedro

Arenas de San Pedro, a 3 de marzo de 2015.

El Secretara, *Ilegible*